

La apropiación de la matriz valórica en la carrera de Derecho

Por: Patricio Zapata, decano

En una clara señal de compromiso de la Facultad de Derecho con la responsabilidad ciudadana, valor tributario de la dimensión filosófica que integra el Modelo Educativo, es pertinente destacar, en primer lugar, la programación de una serie de cabildos o asambleas abiertas a todos los miembros de la comunidad de UDLA, con el fin de discutir si en nuestra sociedad se justifica una nueva Constitución. En tal contexto, los cabildos buscarán analizar y proponer ideas para perfeccionar y fortalecer la democracia, y debatir desde cada disciplina y área de conocimiento cómo podemos generar un mejor país. Ello se logra mediante la participación y la opinión crítica y reflexiva de quienes integran UDLA (estudiantes, profesores, colaboradores), en reuniones que girarán en torno a la tolerancia como valor superior a honrar en el país.

Las conclusiones surgidas al término de los cabildos serán entregadas a las más altas autoridades del país, a fin de que sirvan de base para la discusión que ineludiblemente se dará luego de que la Presidenta de la República comunique al país la forma en que adoptará el proceso para tener una nueva Constitución. De esa manera, UDLA contribuirá de manera activa a una discusión sin exclusiones.

Con relación a los demás valores institucionales, en segundo término, es pertinente destacar el compromiso comunitario, en el extenso y constante trabajo desplegado por estudiantes y profesores de la carrera de Derecho en los cursos de Clínica, donde los alumnos -asistidos por un académico- orientan, absuelven consultas y asumen la representación ante los tribunales de usuarios que, al carecer de los recursos económicos suficientes para contratar a un abogado, optan por la atención entregada por la Clínica Jurídica de UDLA, lo que además de constituir un acto de confianza hacia la institución, permite a la facultad cumplir con sus fines, esto es, aplicar en forma concreta, los conocimientos adquiridos durante sus estudios en la institución.



Finalmente, y no por eso menos significativo para la formación profesional de un abogado, es la ética profesional, valor esencial en la formación de personas que servirán al país. La Facultad de Derecho no sólo la considera de manera expresa como una asignatura específica en su Plan de Estudios, sino que entiende su relevancia de acuerdo con la complejidad de la sociedad que nos rodea: por ende, es un imperativo para todos los académicos identificar y aplicar diversos casos que son analizados por los alumnos, para que se interioricen, los estudien y puedan resolverlos con justicia y equidad, permitiendo un adecuado ejercicio profesional de su carrera, teniendo como horizonte el bienestar común de la comunidad.

Reforma Procesal Civil

Por: Julio Rojas, director Escuela de Derecho

El ex subsecretario de Justicia, Marcelo Albornoz, destacó la importancia de sacar adelante la Reforma Procesal Civil, que hoy está paralizada en su tramitación en el Congreso Nacional.

Existe consenso en la necesidad de impulsar un cambio en el proceso civil y comercial, para hacer más expedita y accesible la jurisdicción a todas las personas. Así, el Presidente de la Corte Suprema ha manifestado su apoyo explícito a la reforma, señalando que declarar un derecho con prontitud, genera certidumbre y seguridad.

Desde el punto de vista del diseño del texto, hay un serio y profundo debate en la tramitación legislativa, cuya conclusión ha significado que algunas instituciones procesales que incorporaba el proyecto, fueran reemplazadas o eliminadas. Quedan temas pendientes, que han importado la ampliación del debate a otros

actores ajenos al derecho procesal, como el de un grupo amplio y heterogéneo de profesores de derecho civil que plantean la cuestionable incorporación de la institución de la carga dinámica de la prueba al futuro Código.

Es urgente ejecutar en un tiempo razonable la Reforma Procesal Civil, avanzando en los temas pendientes, como el modelo orgánico que el Estado pretende entregar a la nueva justicia civil y comercial. Sin embargo, es pertinente que quienes deban estudiar el modelo, revisen no sólo el costo de implementación, sino que cual fuere el modelo elegido, se garantice la imparcialidad del juzgador y la bilateralidad de la audiencia.



SEMINARIO

Facultad de Derecho desarrolla charla sobre el Acuerdo de Unión Civil

Ésta fue dictada por Francisco Estrada, abogado litigante en Derecho de Familia y profesor de Derecho Civil en UDLA, y Luis Larraín, presidente de la Fundación Iguales.

Con el fin de introducir a sus estudiantes en la contingencia legal del país, la Facultad de Derecho de UDLA organizó, en el Campus Santiago Centro, una charla sobre el Acuerdo de Unión Civil (AUC). Ésta estuvo a cargo de Francisco Estrada, abogado litigante en Derecho de Familia y profesor de Derecho Civil en UDLA, y de Luis Larraín, presidente de la Fundación Iguales.

En la oportunidad, Larraín indicó que la promulgación de la Ley de AUC —en abril de 2015— marca un hito para el país, dado que representa el primer paso para “una transformación cultural”. No obstante, sostuvo que en Fundación Iguales no están del todo satisfechos con la ley. “Seguiremos luchando por lo que ésta no incluyó, como lo es el matrimonio igualitario y la adopción de hijos”, dijo.

Asimismo, destacó que en el AUC también de-

ben estar incluidas las parejas heterosexuales. “Siempre nos las jugamos porque las parejas de distintos sexo fueran consideradas. Por un lado, porque son dos millones los que habrían quedado excluidos, y por otro, porque consideramos que sería un error que en el año 2015 sigamos con esa lógica segregacionista”, dijo.

Por su parte, el profesor Estrada explicó temas técnicos sobre el AUC, como el nuevo estado civil de los contrayentes. “Las personas que suscriban el acuerdo tendrán el estado de conviviente civil. Si la unión se acaba, las personas recuperan su estado civil previo a la celebración, salvo por la causal de matrimonio entre los convivientes, en que éstos adquieren el estado civil de casados”, indicó.

“El objetivo de la actividad fue acercar a los alumnos a una realidad que no les será ajena



una vez que egresen. Como futuros abogados, es necesario que manejen los términos del AUC para que puedan hacerse parte de lo que la sociedad y el medio exigirá desde ahora”, señaló Amelia Zúñiga, directora de la carrera de Derecho del Campus Santiago Centro.

Docente de la Escuela de Derecho lanza su libro: "Cobro ejecutivo de obligaciones tributarias"



Con la presencia del director de la Escuela de Derecho, Julio Rojas, se realizó el lanzamiento del libro "Cobro ejecutivo de obligaciones tributarias", del que es autor el profesor, Gonzalo Troncoso.

En la oportunidad, el texto, publicado por la editorial El Jurista, fue analizado por dos expertos en leyes. "Más allá de que pueda servir como un manual para una temática complicada, como lo es el Derecho Tributario, es un libro político, pues tiene una evaluación crítica sobre cómo se desarrolla este proceso en el país y una propuesta que busca mejorar las deficiencias que presenta", indicó Raúl Campusano, abogado de la Universidad de Chile y docente de la Universidad del Desarrollo. En tanto, el abogado y docente de la carrera de Derecho Tributario de UDLA, Jorge García, sostuvo que el libro de su colega, Gonzalo Troncoso, es un excelente aporte para las nuevas generaciones de abogados. "Siendo un tema sumamente relevante, hay poca información y bibliografía disponible sobre la cobranza administrativa y judicial de las obligaciones tributarias que impone el ejecutivo hacia los contribuyentes. De esa forma, este libro viene a llenar ese vacío y, es de esperar, que motive el surgimiento de nuevas publicaciones sobre este tema", señaló. Al finalizar, el profesor Troncoso agradeció a los presentes y, en particular a UDLA, por disponer de un espacio físico para el lanzamiento de su libro, del cual indicó que su objetivo es "poner en discusión la necesidad imperiosa de solucionar los conflictos que se generan entre fisco y contribuyente en cuanto a la desigualdad que ostenta el segundo cuando enfrenta al Estado, en calidad de acreedor".

Con el apoyo de la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Extensión y Admisión, la Facultad de Derecho desarrolló, entre los meses de marzo y abril, un taller sobre instrumentos de evaluación dirigido a los docentes de la carrera. Entre los principales objetivos de este taller, estuvo:

- Reconocer la relevancia de la evaluación en el proceso formativo del estudiante de la carrera de Derecho de UDLA.
- Optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en la Facultad de Derecho.
- Mejorar las prácticas evaluativas de los docentes de aula para determinar si se ha alcanzado en los estudiantes el aprendizaje propuesto.
- Conocer escenarios de evaluación para ser utilizados en el logro de los objetivos de la carrera de Derecho.
- Elaboración de rúbricas para pruebas orales.

Esta capacitación estuvo a cargo de la especialista profesora Marcela Cabrera, analista de la Unidad de Gestión Curricular, asistiendo un total de 75 docentes de las sedes Viña del Mar, Concepción y los distintos campus de la Región Metropolitana, siendo especialmente valorado por los profesores asistentes y aplicado en sus pruebas de cátedra, proyectándose a futuro nuevas capacitaciones que mejoren la construcción y calidad de las evaluaciones al interior de la facultad.

NUESTRA FACULTAD

Directora del Departamento de Derecho Civil da entrevista radial

Alicia Castillo participó en el programa "Nunca es tarde", de Radio Romántica, para conversar sobre el Acuerdo de Unión Civil (AUC) y la beca del mismo nombre que otorga hoy nuestra universidad



En el programa, Castillo respondió diversas dudas sobre la iniciativa legal que aplica a quienes conviven sin estar casados, y que además no discrimina, ya que acoge tanto a homosexuales como a heterosexuales, aceptando distintas formas de familia.

"Se estima que en octubre de este año debería entrar en vigencia la ley, tras pasar por una serie de trámites legales que tiene pendientes", comentó la directora al inicio del programa, en el que se abordaron temáticas como los requisitos para optar al Acuerdo de Unión Civil, desde cuándo se podrá realizar, qué sucederá con los hijos y patrimonios en común y, por último, cómo poner término a esta unión.

Según Castillo, uno de los beneficios que trae consigo el AUC es que "los convivientes seguirán siendo dueños de los bienes que hayan tenido desde antes de celebrar el acuerdo. En tanto, aquellos adquiridos con posterioridad serán separados, a menos que hayan expresado su deseo de mantenerlo en la sociedad conjunta mientras dure la unión. Así, si uno de

los convivientes muere, el sobreviviente será el heredero legítimo de los bienes del otro, por lo que la sucesión funcionará de igual forma a como ocurre con los matrimonios en la actualidad".

Además, destacó que da lo mismo el género y condición sexual. En este sentido "hay un cambio importante, a esta necesidad de incluir también esta situación. Si se lee el proyecto de ley, el espíritu de la ley es permitir el bien común, que según el Estado, se relaciona con la mayor realización espiritual y material posible, y ahí están incluidos todos", concluyó la académica.

La directora expresó que en UDLA mantener siempre actualizados a los alumnos. "De hecho, ahora estamos preparando actividades de Extensión asociadas a este tema. En tanto, agregé que "nuestra institución reconoce la diversidad y el pluralismo, y a raíz de ello, se otorgan facilidades para quienes hayan firmado el Acuerdo de Unión Civil y que deseen estudiar a través de la Beca AUC, es decir, pueden contar con una importante rebaja, incluso del 50%".

PARA VER Y LEER

"EL JUEZ"

Película norteamericana, dirigida por David Dobkin y protagonizada por Robert Downey Jr., Robert Duvall y Billy Bob Thornton, que nos invita a reflexionar sobre la relación abogado-cliente.

El film nos ubica en el drama vivido por un padre y un hijo que resultan, envueltos en un caso jurídico donde el hijo es el abogado defensor y el padre un juez acusado de matar a un hombre.

La película comienza cuando el abogado Hank Palmer (Robert Downey Jr.) recibe un mensaje en su celular con la noticia de la muerte de su madre. Este hecho lo obliga a



emprender un viaje de regreso al pueblo del Estado de Indiana donde nació y que dejó abandonado muchos años atrás, entre otras razones, porque detestaba la vida al lado de su frío e inexorable padre, el juez del tribunal del pueblo, Joseph Palmer (Robert Duvall).

Sobre el juez recae la sospecha de haber matado a un hombre que en el pasado fue absuelto en juicio por el propio Palmer, y que en libertad terminó asesinando de

forma violenta a una joven de 16 años. Este asunto se convirtió en el más grande error de

la carrera profesional del juez. Entonces surge la pregunta, ¿qué lo llevó a matar al ex convicto que una vez absolvió y que lo llevó a perder credibilidad como juez imparcial tras 42 años de ejercicio profesional?

Es una película que recomiendo, porque nos lleva a reflexionar sobre estrategias de litigio, la diferencia entre el delito doloso y culposo, y el afán del abogado por obtener absolución para su cliente, independiente de los obstáculos o dificultades que deba enfrentar. Pero mi mayor reflexión dice relación con algo mucho más básico, pero esencial: el respeto y confianza en el cliente, incluyendo a quienes se les acusa de algo. A las personas hay que darles la oportunidad de explicar alguna situación que, en apariencia, no se encuentre ajustada al Derecho, a la ley o incluso a reglamentos.

Doris Espinoza, directora Departamento Derecho Penal.

LINKS

<http://www.politicacriminal.cl>

En esta página encontraras la Revista Electrónica Semestral de Políticas Públicas en Materias Penales, editada por el Centro de Estudios de Derecho Penal de la Universidad de Talca.

El objetivo principal de la Revista Política Criminal es difundir las investigaciones y aportes relevantes para las Ciencias Penales, con énfasis en las propuestas de políticas públicas en la materia.

Política Criminal tiene una periodicidad semestral y contempla tres secciones de textos originales: artículos, documentos y reseñaciones.

En la sección artículos, se publican trabajos de investigación o escritos originales sobre temas vinculados con el objetivo de la revista. La sección documentos, contiene aportes correspondiendo en general a discursos o informes de autoridades, comentarios sobre jurisprudencia de tribunales superiores, documentos e informes legislativos. La sección reseñaciones, contiene aportes originales sobre publicaciones de relevancia que hayan aparecido en los últimos años relativos al área de las ciencias penales.

Recomiendo leerla e indagar su contenido a fin de enriquecer el debate y comprender la ciencia, y el poder penal sancionador y regulador de conductas indeseadas, como un fenómeno social y político, sujeto a los cambios de las épocas, de los intereses sociales o del poder de los distintos actores vigentes.

CEDEP
Política Criminal / Criminal Policy
Revista Electrónica Semestral de Políticas Públicas en Materias Penales

Número Actual / Current Issue:
ARTÍCULOS / ARTICLES:
Polít. crim., Volumen 9, Número 35, Diciembre / December 2014

1	OSBANDÓN, María Magdalena "La técnica de las imitaciones en la ley penal: Análisis de la definición de "material perjurífico en cuyo elaboración hubieren sido utilizados medios de derecho autor". / The technique of imitations in penal law: Analysis of the definition of "biomographic material" whose production has used under eighteen year-old means"	278 - 337	
2	VARGAS, Tiziana "La "desgracia" conducto de la víctima: Un problema de imputación" / "The victim's "unfortunate" conduct: A problem of imputation"	308 - 370	
3	BERRAL DEL CASTILLO, Jesús "Política Criminal en España y discriminación: ¿cuál es la centralidad de los delitos de provocación a la discriminación?" / "Criminal Policy in Spain and xenophobic discrimination: the centrality of the crimes of incitement to discrimination"	371 - 389	
4	COLOMA, Rodrigo "Dios es más que uno, pero menos que tres: El voto disidente en decisiones judiciales sometidas al estándar de prueba de la "duda razonable" / "Two is more than one, but less than three: The minority vote in judicial decisions subject to the "reasonable doubt" evidence standard"	400 - 427	
5	VIVIANO, Francisco "La arbitrariedad del no punir: Sobre las obligaciones de tutela penal de los derechos fundamentales." / "The arbitrariness of not punishing: Regarding the penal tutelage obligations of fundamental rights"	428 - 476	

Doris Espinoza, directora Departamento Derecho Penal.



Mauricio Espinoza, abogado.
Subgerente Seguros Masivos, Banco Chile.



¿Qué recuerdas de tu paso por UDLA?

Mi paso por UDLA significó ser parte de una universidad que de a poco se ha ido forjando y abriendo paso hacia un desarrollo institucional pleno, que busca ser un actor relevante en el ámbito educacional del país. Mi paso por UDLA, me permitió adquirir los conocimientos relevantes para poder desempeñarme con éxito en el mundo del Derecho y, de paso, derribar los permanentes prejuicios que inmerecidamente, por la vía de la ignorancia o desconocimiento, se tenían sobre la universidad.

¿Qué destacas de tu formación?

La forma seria en que se trabaja y la constante preocupación por sus autoridades académicas de enaltecer a nuestra universidad y situarla en un lugar de privilegio, que creo se merece. La docencia, en los ramos relevantes de la carrera, a través de profesores de excelencia, me motivó a seguir su ejemplo de permanente búsqueda de la asociación de contenidos y la práctica jurídica. De hecho, recuerdo perfectamente las palabras de nuestro decano: "Somos nosotros "la comunidad UDLA", alumnos, profesores y autoridades los encargados de prestigiar día a día nuestra universidad", contribución que creo a la que he aportado con un granito de arena.

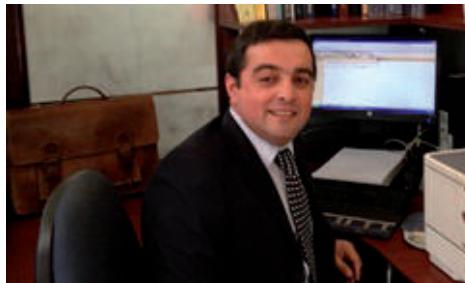
¿Cómo llegaste a tu trabajo de hoy?

A mi actual trabajo ingresé con anterioridad a mis estudios en UDLA, por un concurso privado. Pero una vez adentro, luego de mi formación académica, me permitió aspirar y ocupar cargos de alta responsabilidad vinculados directamente con la abogacía, que era lo que siempre constituyó mi principal aspiración.

¿Cuáles son tus proyecciones futuras?

Dentro de los próximos tres años efectuaré un Magíster en Derecho Privado. Además, mi objetivo está centrado en desarrollar el Magíster en Docencia Universitaria que imparte nuestra universidad. En suma, mis esfuerzos están puestos en el constante perfeccionamiento para, finalmente, llevarlos a la práctica laboral y en materia educacional traspasar mi experiencia y conocimientos alcanzados a toda la comunidad UDLA.

Ítalo Perez—abogado
Oficial de la cuarta sala de la Corte de Apelaciones de Santiago.



¿Qué destacas de tu formación académica en UDLA?

UDLA me abrió las puertas para terminar mi carrera y titularme de abogado, eso es por lejos el mayor voto de confianza que, como trabajador, pude recibir de la universidad. Pero por cierto, cuestión que valoro desde lo humano, fue el haber compartido con grandes y buenos compañeros, todos con desafíos personales muy similares a los míos. Asimismo, destacar la complicidad que se genera con los profesores y académicos, quienes atendiendo y entendiendo el proceso de estudio-trabajo, inculcaron el desarrollo de nuestro desempeño en el aula con un sello de absoluta colaboración, pero también de exigencia y responsabilidad conjunta.

¿Cómo ha sido tu crecimiento profesional luego de salir de UDLA?

Ha sido paulatino y plenamente jurídico. Mi actual desempeño en la Corte de Apelaciones de Santiago, tras mi titulación, me ha permitido ampliar mis conocimientos en lo que la jurisprudencia de los tribunales va uniformando y entregando en los distintos juicios que se tramitan y analizan. También destaco mi paso académico como becario en la Universidad Europea de Madrid-España a inicios de este 2015, pues significó consolidar las expectativas personales y profesionales que tengo como abogado, ya que tuve la oportunidad de conocer una legislación diferente y con un marco legal muy disímil al nuestro, no obstante estar desarrollado dentro de un mismo país. Esto aportó muchísimo a mi formación, pues hoy como profesional ingresas a un mundo laboral competitivo, por lo que esas experiencias académicas marcan una diferencia importante y que todo empleador valora, al menos así ha sido en mi caso.

¿Cómo te ves en 10 años más?

Siempre he trabajado en el Poder Judicial, por lo que espero seguir mi desarrollo profesional dentro de este ámbito, sin perjuicio de no cerrar mi posibilidad si la vida así lo quiere a otros ámbitos profesionales que ofrece el Derecho. En concreto y para apoyar mis expectativas futuras, he formalizado mi postulación a la Academia Judicial, quizás como un deseo personal de consolidar de esa manera mi carrera de abogado. Por otro lado, quiero aportar como docente, ámbito que te exige estar vigente en las distintas materias, algunas de las cuales, desde ya, creo tener las competencias necesarias para poder transmitir las en el aula.